FORMATO 6 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURIDICAS)

Yo, HAROLD EDGARDO OJEDA NARVAEZ identificado con Tarjeta Profesional No. 77566-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la empresa OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS identificada con NIT 829.000.075-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia se firma en Barrancabermeja, a los 10 días del mes de marzo de 2026

JAVIER ANDRES TORRES MORE
Representante Legal
OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS

HAROLD EDGARDO OJEDA NARVAEZ
T.P. 77566-T
REVISOR FISCAL
OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
91293841
NUMERO
OJEDA NARVAEZ
APELLIDOS
HAROLD EDGARDO
NOMBRES
FIRMA

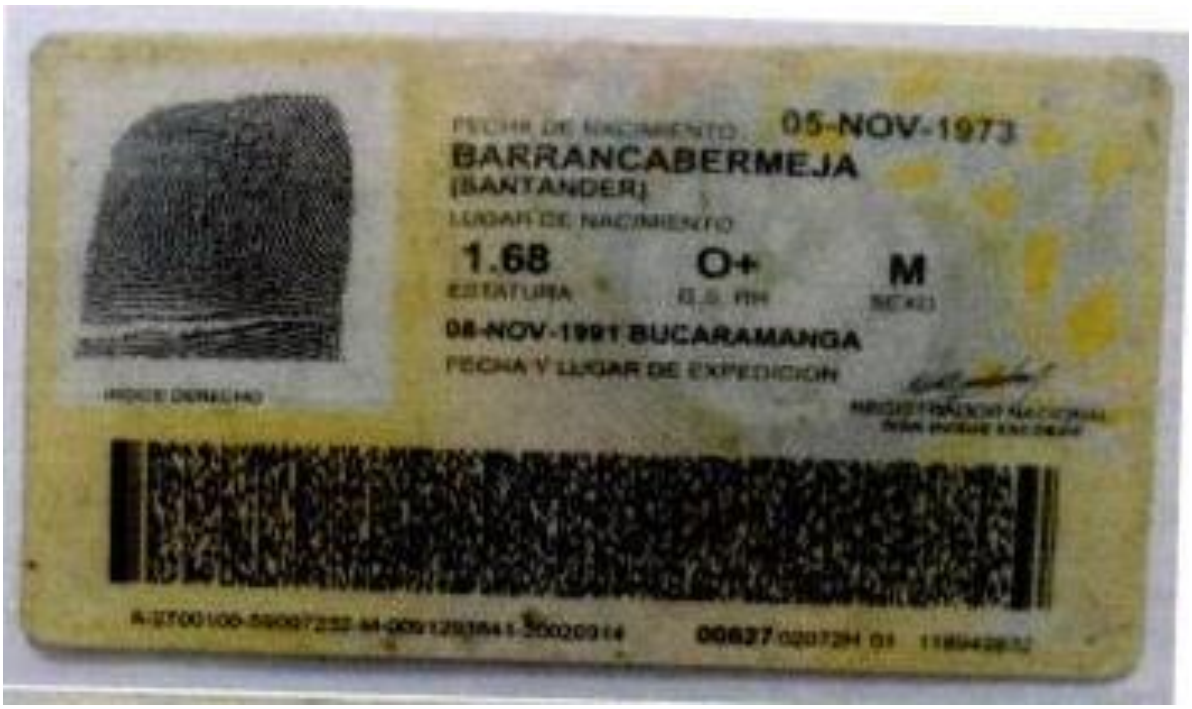
05-NOV-1973
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
1.68
O+
M
08-NOV-1991 BUCARAMANGA

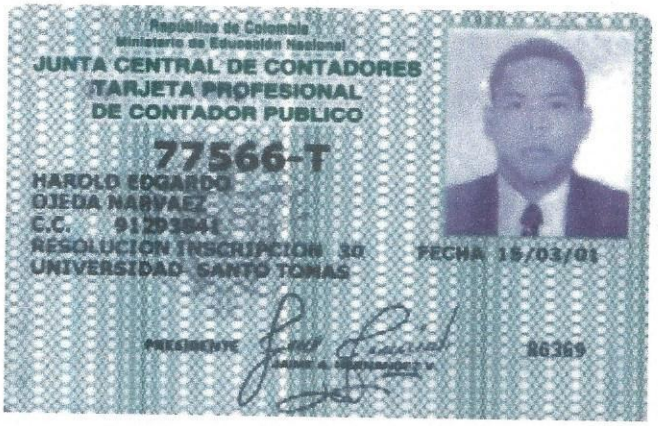
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
77566-T
HAROLD EDGARDO
OJEDA NARVAEZ
C.C. 91203041
RESOLUCION INSCRIPCION 30
FECHA 15/03/01
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
PRESIDENTE
86369

FIRMA DEL TITULAR
086361
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 0 3 4 F 0 5 7 0 0 8 8 5 0 0 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HAROLD EDGARDO OJEDA NARVAEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91293841 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 77566-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *